

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11020 *GRUPO IRUÑA BILBAO 1903, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CHACALAK, S.A.U.
CAFES UNIDOS, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 12 de noviembre de 2015 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Grupo Iruña Bilbao 1903, S.L." (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de "Chacalak, S.A.U." y "Cafés Unidos, S.A.U." (Sociedades Absorbidas) decidieron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores Solidarios de "Grupo Iruña Bilbao 1903, S.L.", "Chacalak, S.A.U." y "Cafés Unidos, S.A.U." el 25 de junio de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

En Bilbao (Bizkaia) a, 18 de noviembre de 2015.- La Administradora Solidaria de "Grupo Iruña Bilbao 1903, S.L.", "Chacalak, S.A.U." y "Cafés Unidos, S.A.U.", Doña Amaia Aseguinolaza Garmendia.

ID: A150051032-1